PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Enero de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8551036

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR. 8551036 de 2025**
OBJETO	5_9203_303 Contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de las herramientas y equipos menores destinados para la práctica formativa de los aprendices del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. LOTE 2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	11/10/2025
FECHA DE INICIO	12/11/2025
PLAZO INICIAL	35 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/12/2025
RAZÓN SOCIAL	VALIDACIONES Y METROLOGIA L&M S.A.S.
CC o NIT	900884103
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	HOMAR ALIRIO LÓPEZ QUINTERO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	900884103
LUGAR DE EJECUCIÓN	Diagonal 104 69-120
VALOR INICIAL	$26.946.360,83
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15525 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	223225 de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$26.946.360,83
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$26.946.360,83
VALOR TOTAL EJECUTADO	$26.946.360,83

SUPERVISOR	MARY LUZ OCAMPO OSORIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.8551036**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El personal que preste los servicios debe ser personal técnico calificado e idóneo y con experiencia en el servicio a desarrollar, anexar hoja de vida del técnico, con sus estudios y experiencia tal como se precisó en la oferta del servicio aportar soportes por el contratista.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
2. Las actividades de mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos deberán realizarse en las instalaciones del SENA Cl. 104 # 65 120, Pedregal, Medellín, Antioquia, presentar soportes que evidencien este criterio por la parte técnica (Fotos-videos, etc.).	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
3. El proveedor deberá verificar que el equipo se entregue en óptimas condiciones de	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

operación y realizar ajustes cuando sea necesario, aportar soportes por el contratista, fotos, vídeos, etc.		
4. El proveedor deberá identificar el equipo con una etiqueta que indique la fecha de realización del mantenimiento, aportar soportes por el contratista y técnico; fotos.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
5. Proveer el transporte y garantizar la seguridad de los ítems en su traslado desde el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción - SENA, regional Antioquia, hasta las instalaciones en que se realice el mantenimiento y desde las instalaciones en que se realice el mantenimiento hasta el Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, así como en todo trayecto intermedio necesario para la correcta ejecución de las actividades de ser necesario. En el evento de que se requiera el mantenimiento de la maquina y/o equipo por fuera de las instalaciones del SENA, el técnico o responsable del transporte del equipo deberán estar debidamente identificados y carnetizados con la empresa contratista.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
6. Dar respuesta a la supervisión del contrato a todo trabajo no conforme generado en la ejecución del contrato	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

7. Las partes o elementos de cambio por reposición, reparación o cualquier motivo deben ser de la misma marca del ítem. Si no es posible obtener el repuesto original, el contratista debe comunicar esta situación (incluyendo la ficha técnica del repuesto) al supervisor del contrato y no proceder con la instalación de las partes o elementos sin su autorización. Los ítems modificados deben ser reintegrados en condiciones de funcionamiento satisfactorias.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
8. Prestar los servicios solicitados según las obligaciones generales, específicas y los requerimientos técnicos para cada servicio, consignados en este documento.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
9. Cumplir con los tiempos establecidos y definidos en el contrato de acuerdo con lo estipulado en las obligaciones específicas aplicables.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
10. El contratista responde por cualquier daño que este ocasione a las maquinas en la ejecución de mantenimientos realizados	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
11. En cumplimiento de las leyes 789 del 2002 y 828 del 2003, así como de sus reglamentaciones y modificaciones, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes a seguridad social del personal involucrado en la ejecución del contrato.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

12. Anexar el certificado de paz y salvo emitido por la oficina de relaciones corporativas de la regional Antioquia del SENA.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
13. El supervisor del contrato evaluará el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contratista en evaluaciones periódicas realizadas durante la ejecución del contrato.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
14. El mantenimiento preventivo debe incluir, como mínimo, la revisión, limpieza y descontaminación interna y externa del ítem en mantenimiento, y la verificación del sistema eléctrico y/o mecánico, según aplique.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
15. Certificar mediante un informe técnico el mantenimiento de los ítems. El informe debe ofrecer garantía de que las actividades se realizaron bajo parámetros de calidad y debe incluir la descripción y el registro fotográfico del estado del ítem y de sus partes y las actividades específicas realizadas	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
16. En caso de que sea requerido el ajuste del ítem, el contratista debe comunicar este requerimiento al supervisor del contrato y no proceder con las actividades sin la autorización expresa de los laboratorios. Los ítems ajustados deben ser	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

reintegrados en condiciones de funcionamiento satisfactorias.		
17. Reintegrar los ítems al centro para el desarrollo del hábitat y la construcción, CDHC, SENA, regional Antioquia, en el mismo estado de funcionamiento (según sus condiciones físicas, de acuerdo con su diseño de fabricación, sin falta de ninguno de sus componentes o accesorios de manejo) en el que le fueron entregados y responder por cualquier daño que ocasione a los ítems en la ejecución de las actividades, mediante su reparación, reposición o cualquier acción que sea pertinente a los daños y en la extensión necesaria a las circunstancias.	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
18. El contratista tendrá un plazo de quince (15) días calendario a partir del inicio del contrato para retirar los ítems (de ser requerido y/o necesario) de las instalaciones del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción, realizar en su integridad las actividades de mantenimiento preventivo y reintegrar los ítems al centro de formación	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)
19. El contratista podrá subcontratar los servicios de mantenimiento preventivo de los ítems garantizando que se	SI	Las especificadas en los informes de supervisión para cada pago (ver informes)

cumplan todas las condiciones requeridas en este documento.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101269290		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	10/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/11/2025	15/06/2026	$5,389,272,17
Salarios y prestaciones sociales	10/11/2025	15/12/2028	$1,347,318,04
Calidad del servicio	10/11/2025	15/06/2026	$2,694,636,08

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. (**N/A)** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que el contratista cumplió de manera adecuada y oportuna con las obligaciones contractuales a su cargo, atendiendo las condiciones técnicas, administrativas y operativas establecidas en el contrato. Durante la ejecución se verificó que las actividades asignadas fueron desarrolladas conforme a lo pactado, garantizando la calidad del servicio y la entrega de los productos en las especificaciones requeridas. Así mismo, el contratista mantuvo una comunicación efectiva con la supervisión, respondió oportunamente a los requerimientos formulados y observó los principios de responsabilidad, seriedad y eficiencia en el desarrollo de sus funciones. En consecuencia, se evidencia el

cumplimiento satisfactorio del objeto contractual, sin que se presentaran situaciones que afectaran la correcta ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Ver informes anexos relaciones con los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Pensión 2025-12 - Salud 2025-11	Planilla nro. 91869526 del 04/12/2025

Mediante certificación emitida el 17/12/2025 por parte del Representante Legal se certificó que VALIDACIONES Y METROLOGIA L&M SAS, identificado con NIT. 900884103-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARY LUZ OCAMPO OSORIO el 10 de noviembre de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito, según disponibilidad de PAC.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El **14/01/2026** se expidió el certificado de desembolsos **70859626, 70861426** del Contrato nro. **CO1.PCCNTR. 8551036 de 2025**, cuyo valor total pagado es de $26.946.360,83

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
70859626, 70861426	**14/01/2026**	**$26.946.360,83**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$26.946.360,83
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$26.946.360,83
Valor ejecutado	$26.946.360,83
Valor pagado	$26.946.360,83
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma el 30 de enero de 2026.

MARY LUZ OCAMPO OSORIO
Supervisor del contrato

Elaboró: Mary Luz Ocampo